

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SEMS-MC-PS-049-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 28.05.2026 hasta el 27.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	14.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	PSL PROANÁLISIS S.A.S. BIC
NIT / C.C.:	8001930103
Supervisor:	DIEGO ANTONIO HERNANDEZ HERRERA
Cargo:	ASESOR
Objeto del Contrato o Convenio:	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO ACREDITADO, PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA SUPERFICIAL, PRESERVACIÓN, TRANSPORTE, ANÁLISIS FISICOQUÍMICO, MICROBIOLÓGICO Y ESPECIALES, Y EMISIÓN DE REPORTES DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE EN MATRICES DE AGUA SUPERFICIAL, COMO REQUISITO TÉCNICO AMBIENTAL SOLICITADO PARA EL PROCESO PERMISIVO DE VERTIMIENTO OBLIGATORIO PARA EJECUTAR LA META 242 DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2028"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	20.05.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	28.05.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100080237
Registro Presupuestal	4600037683
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$45,181,964
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$45,181,964
Plazo de Ejecución Inicial	(5) MESES O HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 LO QUE PRIMERO OCURRA
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	(5) MESES O HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 LO QUE PRIMERO OCURRA
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	27.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Garantía de Cumplimiento	21-44-101498630
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	21-40-101275190

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 20%

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

2.1. 1. Ejecutar la toma de muestras, preservación, transporte, análisis fisicoquímicos microbiológicos y especiales, y la emisión de reportes de resultados correspondientes a aguas superficiales, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.:

2.2. 2. Realizar tres caracterizaciones previamente identificadas de la fuente hídrica Río Lenguaunque, las cuales se ubican en las coordenadas descritas en tabla relacionada en el ítem d) numeral 3.2 del presente documento, en el marco del trámite de solicitud de permiso de vertimientos.:

2.3. 3. Coordinar con el supervisor del contrato la identificación y verificación de puntos de muestreo y validar en campo las condiciones de accesibilidad, seguridad y representatividad:

2.4. 4. Tomar las muestras de la matriz de agua, por tanto, el laboratorio realizará el muestreo en condiciones ambientales y operativas representativas, aplicando los protocolos del IDEAM para recolección, preservación, transporte y almacenamiento y registro de georreferenciación, condiciones de campo y evidencia fotográfica por cada punto de muestreo.:

2.5. 5. Realizar análisis fisicoquímicos, microbiológicos y otros, estos deben ser ejecutados según la normativa técnica vigente (NTC-ISO/IEC 17025) y lo exigido para cada matriz de agua, las cuales se relacionan a continuación: a) Agua superficial: Temperatura, Trazadores, aforo de caudal, Color Aparente, Turbiedad, Conductividad, pH Alcalinidad Total, oxígeno disuelto, DBO5, DBO5 soluble, DQO, Solidos suspendidos totales sst, Sólidos Suspendidos Volátiles – SSV, Ortofosfatos, Fosforo total, Nitrógeno Amoniacal, Nitrógeno Total Kjeldahl , Nitratos Nitritos, clorofila A, tensoactivo Aniónico, solidos sediméntales, Hidrocarburos totales, Dureza Total, Grasas y Aceites., Coliformes Totales, Escherichia Coli, coliformes termotolerantes, Arsénico, Bario, Cadmio, Zinc, Cobre, cromo total, Hierro, Manganeseo, Mercurio, Níquel, Plomo, Selenio, Vanadio, Cianuros, Cloruros, Sulfatos, Calcio, Magnesio, Sodio.:

2.6. 6. Elaborar un informe por punto de monitoreo, con resultados consolidados por punto, en formato físico y digital, incluyendo análisis interpretativo frente a límites normativos aplicables, además de adjuntar las bases de datos en Excel.:

2.7. 7. Entregar fichas técnicas por punto, resultados digitalizados y respaldos técnicos y brindar soporte técnico a la supervisión del contrato para atención de requerimientos de autoridades competentes.:

2.8. 8. Atender la cantidad de puntos de muestreo, parámetros a analizar y cronograma de ejecución, conforme a los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato y en función de las condiciones verificadas en campo y los requerimientos de las autoridades departamentales y ambientales correspondientes, como solicitudes adicionales de parámetros y análisis específicos, sin que ello implique ajustes económicos, si estos se encuentran dentro del alcance técnico aprobado.:

- 2.9. 9. Entregar los siguientes productos:
- a). Producto No. 01: Plan de trabajo, que incluya el análisis y levantamiento de información preliminar de la matriz de agua superficial. Cronograma de trabajo – actividades y fechas
 - b). Producto No. 02: Desarrollo logístico del primer monitoreo mes de abril o mayo o temporada de lluvias) en los 3 puntos del Rio Lenguaunque, donde incluya, toma de muestras, resultados y un informe que contenga los formatos de campo y el análisis de los resultados –presentación de resultados y comparación normativa con su respectivo registro fotográfico y el desarrollo logístico del muestreo de agua superficial.
 - c). Producto No. 03: Desarrollo logístico del segundo Monitoreo (mes de julio o temporada seca) que incluya, toma de muestras, resultados y un informe que contenga los formatos de campo y el análisis de los resultados con su respectivo registro fotográfico y el desarrollo de un informe que contenga los resultados de laboratorio y el análisis de la matriz agua superficial.
 - d). Producto No. 04: Informe final consolidado detallado durante toda la vigencia del contrato, que contenga la descripción técnica, metodología y operativa de todas las actividades ejecutadas y productos entregados durante la vigencia del contrato, con su correspondiente soporte documental, Bases de datos, fichas técnicas y cartografía, registro fotográfico. Incluir Cartera de campo, resultados analíticos de los parámetros y detalle de la confiabilidad de las muestras y análisis de laboratorio.
 - e). Producto No 05: Informe de la metodología de cálculo de tiempos de viaje y esquema metodológico en campo del seguimiento de la masa de agua, con las horas de muestreo por punto. Proyección de los tiempos de viaje y validación de los tiempos de viaje complemento de los ensayos de trazadores.
 - f). Producto No 06: Soportes de los Métodos complementarios: cadena de frío, fijación de parámetros y preservación de las muestras, anexos de bioseguridad de productos químicos, anexos de implementación de estrategias de bioseguridad y EPP del personal que realizará los monitoreos.:

2.10. 10. Responder y ajustar los productos entregados en atención a las observaciones o requerimientos realizados por el supervisor en un término de diez (15) días hábiles– calendario. En caso de que el LABORATORIO CONTRATADO no entregue el producto debidamente ajustado y/o complementado conforme a las observaciones realizadas por la supervisión, LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá aplicar las medidas correctivas establecidas en los acuerdos de niveles de servicio, tales como la imposición de multas o descuentos, sin que ello lo exima del cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el menor tiempo posible ni implique modificación del cronograma aprobado.:

2.11. 11. El contratista podrá vincular para la ejecución del contrato personal en condiciones de emprendimiento y discapacidad de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

documento contractual, se pactó un primer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, condicionado contractualmente a:La entrega y aprobación del Plan de Trabajo del monitoreo de la calidad del agua superficial. La correspondiente autorización de la salida a campo. Al respecto, la supervisión se permite certificar que el contratista PSL PROANÁLISIS S.A.S. BIC radicó en los tiempos establecidos los siguientes productos requeridos para este hito: Producto No. 01 (Plan de Trabajo y Cronograma): Documento técnico estructurado que incluye el análisis y levantamiento de información preliminar de la matriz de agua superficial en la cuenca objetivo, acompañado del cronograma detallado de actividades y fechas para los muestreos. Aprobación y Logística Inicial: Cumplimiento de la concertación de las condiciones de campo para los tres (3) puntos definidos sobre el Río Lenguazaque (jurisdicción de Guachetá), validando la accesibilidad táctica y los protocolos logísticos de seguridad de conformidad con las exigencias del IDEAM.

El contratista acreditó a cabalidad el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales vigentes, en estricto cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se verificó el correcto cargue de la factura electrónica y los soportes documentales en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con las exigencias de la Cláusula Quinta (Parágrafos 3 y 5) del contrato.

Valor Total del Contrato: \$45.181.964 Porcentaje a Pagar (Pago 1): 20% del valor contractual Valor Neto a Desembolsar en este Pago: \$9.036.392 M/CTE sin contar centavos (Nueve millones treinta y seis mil trescientos noventa y dos.ca M/CTE).Saldo Restante del Contrato: \$36.145.572 M/CTE.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

SE REALIZA PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 20% SEGUN CONTRATO CLAUSULA QUINTA 1. "Un primer pago del 20% que corresponde a la entrega del plan de trabajo del monitoreo de la calidad del agua superficial, Y la autorización de la salida a campo."

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

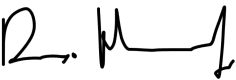
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

EL SUPERVISOR MANIFIESTA QUE SE VERIFICARON TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS.
Valor Total del Contrato: \$45.181.964 Porcentaje a Pagar (Pago 1): 20% del valor contractual Valor Neto a Desembolsar en este Pago: \$9.036.392 M/CTE (Nueve millones treinta y seis mil trescientos noventa y dos pesos M/CTE).Saldo Restante del Contrato: \$36.145.572 M/CTE.



DIEGO ANTONIO HERNANDEZ HERRERA
ASESOR